

266236 dk



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 927  
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SALDIAS QUINTANA LUIS ARTURO RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000 ✓  
Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 61. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 33 DE FECHA 31/01/2017. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110305 ✓	Banco Corpbanca - Fondos I		450.000	16155755-2	C-0

TOTALES : 500.000 500.000



CTA. CTE.



CHEQUE N°



NOMBRE



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

V°B° TESORERO